



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/A26-NE/09

27/10/25

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA

(Punta Cana, República Dominicana, 8 y 9 de noviembre de 2025)

Cuestión 10 del

Orden del día: Elección del Presidente y Vicepresidentes de la CLAC

Presentación de Candidaturas de los Estados miembros al Comité Ejecutivo.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. La resolución AE7-03 establece el procedimiento para la elección del Comité Ejecutivo de la CLAC cuyo párrafo 5 prescribe que: “Cualquier Estado miembro de la CLAC con sus cuotas al día, podrá presentar por escrito su postulación a alguno de los puestos del Comité Ejecutivo ante la Secretaría de la CLAC, no antes de sesenta (60) días corridos o calendario ni después de quince (15) días corridos o calendario previos a la celebración de una sesión ordinaria de la Asamblea, precisando en dicha comunicación, el cargo al que postula”.
2. En la Centésima Séptima Reunión del Comité Ejecutivo que se realizó en la Ciudad de Guatemala en agosto del presente año, la Secretaría presentó la NE-06 sobre las elecciones del Comité, informando que las candidaturas podrán presentarse entre el 10 de septiembre y el 25 de octubre de 2025. El Comité tomó conocimiento y exhortó a los Estados a postular dentro del plazo reglamentario.
3. La norma de la resolución prescribe que: “Instalada la respectiva sesión ordinaria de la Asamblea y en la cuestión correspondiente del Orden del día, la Secretaría dará cuenta de la nómina de Estados candidatos, con indicación del cargo al que postulan. Si solo hubiere un candidato para cada puesto se procederá a la elección del Comité Ejecutivo por aclamación. Si hubiere más de un candidato en alguno de los puestos se procederá al acto de votación en el puesto que corresponda, de manera sucesiva partiendo por la cuarta vicepresidencia.”

Desarrollo

4. La Secretaría de la CLAC ha recibido dentro del plazo reglamentario las siguientes candidaturas:

Elecciones del Comité Ejecutivo

Presidencia	República Dominicana	Adjunto 1
Primera Vicepresidencia	República de Chile	Adjunto 2
Segunda Vicepresidencia	República Federativa de Brasil	Adjunto 3
Tercera Vicepresidencia	República de Costa Rica	Adjunto 4
Cuarta Vicepresidencia	República de Panamá	Adjunto 5
	República de Colombia	Adjunto 6
	Declinación de candidatura	Adjunto 7

5. Las respectivas cartas de presentación de las candidaturas, que son adjuntos de esta nota, fueron circuladas entre los Estados y se encuentran publicadas en la zona miembros de CLAC en conformidad con el número 6. de la resolución AE7-03. Además, cabe consignar que la República de Colombia, mediante comunicación recibida el 24 de octubre en la Secretaría, declinó su postulación a la Cuarta Vicepresidencia del Comité Ejecutivo.

6. Transcurrido el plazo establecido en el Reglamento, se constata que se han presentado candidaturas en número equivalente al de los cargos disponibles; por tanto, no resulta necesario efectuar votación alguna respecto de las vicepresidencias vacantes. En tal sentido, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, si solo hubiere un candidato para cada puesto, se procederá a la elección del Comité Ejecutivo por aclamación.

Conclusión

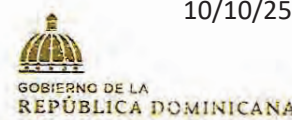
7. En conclusión, habiéndose cumplido las disposiciones reglamentarias aplicables, corresponde declarar electos por aclamación a los Estados postulantes, en conformidad con la normativa vigente.

Medida propuesta

8. Se solicita al Comité Ejecutivo a:

- a. Tomar nota de la información presentada;
- b. Acordar la nueva conformación del Comité Ejecutivo para el periodo 2026-2027.

10/10/25



001861

Santo Domingo, D.N.

11 SEP 2025

Señora

Ingrid Azucena Zelaya

Presidenta de la

Comisión Latinoamericana de
Aviación Civil (CLAC).

Señor

Jaime Binder

Secretario de la CLAC

Asunto : Postulación candidatura de República Dominicana a la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.

La Junta de Aviación de la República Dominicana a través de su Presidente el señor **Héctor Porcella** y en nombre del Gobierno dominicano, tiene el honor de dirigirse a las autoridades de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en ocasión de presentar su candidatura para ocupar durante el bienio 2026-2027, la Presidencia del Comité Ejecutivo de ese organización regional, proceso electivo que se efectuará en el marco de la celebración de la XXVI Asamblea Ordinaria los días los días 8 y 9 de noviembre del 2025 en Punta Cana, República Dominicana,

En apoyo a nuestra postulación queremos destacar, que la República Dominicana es referente a nivel en cumplimiento a las normas, estándares y recomendaciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y dentro del seno de la CLAC participa activamente en diferentes reuniones de expertos, foros, grupos de trabajo y conferencias, actualmente ocupa la Primera vicepresidencia de ese organismo, y es el responsable de la macrotarea transporte y política aérea.

Dentro de las acciones para impulsar la liberalización por parte del Gobierno dominicano, se citan los múltiples acuerdos suscritos por el país con otros Estados bajo el enfoque de cielos abiertos, que impactan en el incremento de pasajeros, la conectividad y volúmenes de carga vía aérea; también resaltamos la recién aprobación de la Resolución de la Junta de Aviación Civil núm. 025-2025, que actualiza la política aerocomercial dominicana, para insertar enfoques mas liberalizados en la concesión de derechos de trabajo.

República Dominicana es parte del Acuerdo de Cielos Abierto de los Estados miembros de la CLAC, el cual cumplirá próximamente los quince (15) años abiertos a la firma de los Estados y del Memorando de Entendimiento para la liberalización de la 7ma. libertad del aire en carga, auspiciado por la CLAC.

Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro firme compromiso de seguir impulsando desde la Presidencia de ese prestigioso organismo regional, relaciones efectivas y de cooperación con los demás Estados miembros de la CLAC en procura del desarrollo y sostenibilidad de la aviación civil.

Atentamente,


Héctor Porcella Dumas
Presidente de la Junta de Aviación Civil
De la República Dominicana



HPD/BFC

Ave. 27 de Febrero #492, Renacimiento, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel: (809) 689-4167 | www.jac.gob.do



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

N° 04 / 4 / 1782 / 11665 /

SANTIAGO, 07 OCTUBRE 2025

SEÑOR
JAIME BINDER
SECRETARIO
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
PERÚ

Distinguido Señor Binder:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en nombre del Estado de Chile, para presentar formalmente nuestra candidatura a la Primera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para el período 2025–2027, cuya elección se llevará a cabo en la próxima Asamblea Ordinaria.

Para Chile ha sido un privilegio integrar el Comité Ejecutivo de la CLAC desde la Segunda Vicepresidencia en el período actual, instancia en la cual hemos contribuido activamente al fortalecimiento de la aviación civil regional. Esta experiencia nos ha permitido afianzar vínculos de cooperación con los Estados miembros e impulsar iniciativas que consolidan el desarrollo y la integración de nuestra región. Hoy aspiramos a dar un paso natural hacia la Primera Vicepresidencia, desde donde deseamos proyectar con mayor alcance y continuidad el trabajo ya realizado.

En materia de sostenibilidad, Chile se ha posicionado como un referente regional e internacional con el lanzamiento de la Hoja de Ruta SAF 2050, un plan que busca alcanzar el uso del 50% de combustibles sostenibles de aviación al año 2050, en concordancia con las metas globales de descarbonización. Esta política, elaborada con la participación de múltiples organismos públicos, privados y técnicos, refleja nuestro compromiso frente a los efectos del cambio climático y nuestro deseo de compatibilizar el desarrollo de la aviación con el cuidado del medio ambiente.

En el ámbito de la facilitación, Chile ha implementado políticas y procedimientos basados en el Anexo 9 de la OACI, orientados a simplificar las formalidades en el transporte aéreo y garantizar un tránsito seguro, inclusivo y eficiente. Nuestro país participa activamente en conferencias y grupos de trabajo de la OACI, aportando su visión en materia de interoperabilidad y digitalización, incluyendo la efectiva implementación de los sistemas de información anticipada API y PNR, así como la incorporación al repositorio PKD (Public Key Directory) para el reconocimiento e identificación segura de los viajeros, los cuales son esenciales dentro del Programa TRIP de la OACI.

En esta misma línea de innovación y sostenibilidad, se inauguró en el desierto de Atacama el primer radar de control de tránsito aéreo del mundo alimentado íntegramente por energía solar, iniciativa que constituye un hito global y demuestra que es posible conjugar la seguridad aérea con la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.

Nuestro país también ha asumido con determinación la promoción de la igualdad de género en la aviación. El liderazgo del Grupo Ad Hoc de Género de la CLAC ha permitido impulsar políticas inclusivas y fomentar la participación plena de la mujer en todas las áreas del sector, en consonancia con los compromisos asumidos en la 41ª Asamblea de la OACI y en la Cumbre Mundial de Igualdad de Género en la Aviación. Creemos firmemente que la diversidad y la inclusión son motores de desarrollo, innovación y seguridad, y que este liderazgo regional es clave para proyectar una aviación más equitativa y representativa.

A estas acciones se suma nuestra política aerocomercial de cielos abiertos, vigente por más de cuarenta y cinco años, que ha favorecido el crecimiento sostenido del transporte aéreo y una conectividad amplia y competitiva, cuyos principios se han incorporado en el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos de la CLAC. Esta política se complementa con el desarrollo de una infraestructura aeroportuaria moderna y de clase mundial mediante un sistema de concesiones que ha permitido ampliar y mejorar los servicios en beneficio de pasajeros y aerolíneas. Un ejemplo de ello es la reciente ampliación del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, de Santiago, que hoy cuenta con capacidad para más de 35 millones de pasajeros anuales, reflejando el dinamismo y la solidez del sector aéreo chileno.

Chile, como coordinador de la Macrotarea de Seguridad Operacional impulsó acciones para el estudio y evaluación de la potencial construcción de una plataforma de intercambio de datos, así como también actividades en el ámbito de la innovación futura, las cuales permitieron visibilizar la necesidad de marcos regulatorios armonizados, desde donde nos comprometemos a avanzar en dicha materia y en el diseño de ecosistemas que permitan la integración segura y ordenada de la movilidad aérea avanzada, preparando a la región para los desafíos tecnológicos que marcarán la próxima década. Este enfoque anticipatorio nos permite contribuir con soluciones que se alinean con las tendencias globales y que garantizan la adaptación de nuestra aviación a los cambios que vienen.

Adicionalmente, durante el presente período, Chile ha sido impulsor de los Memorándums de Entendimiento sobre concesión de derechos de séptima libertad para servicios de carga y sobre simplificación de condiciones para trabajos aéreos.

Con esta candidatura, Chile desea reafirmar su compromiso con la aviación civil latinoamericana, ofreciendo un liderazgo comprometido, transparente y orientado a resultados. Aspiramos a continuar fortaleciendo la voz de nuestra región, impulsar una aviación más segura y sostenible, y promover una integración que potencie el desarrollo económico, social y cultural de nuestros Estados.

Agradeciendo de antemano la atención y consideración de esta candidatura, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Saluda atentamente a Ud.,



Firmado electrónicamente por
CARLOS MADINA DIAZ
07/10/2025 16:55:28 -0300
Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Valide con este código 4009-EA98 en la url:
<https://servicios.dgac.gob.cl/sifdoc/validar>

CARLOS E. MADINA
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
- 2.- JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (I).
- 3.- DGAC, DSG, OFICINA CENTRAL DE PARTES DGAC (I)
- 4.- DPL, SECCIÓN RAI (A).

CMD/JEF/pds/mjb/Documentos/Trabajando/CLAC/Carta_Candidatura_CLAC_con_JAC



AGÊNCIA NACIONAL DE AVIAÇÃO CIVIL
SCS, Quadra 09, Lote C, Torre A - 7º Andar, Edifício Parque Cidade Corporate - Bairro Setor Comercial Sul,
Brasília/DF, CEP 70308-200 - www.anac.gov.br
+55 (61) 3314-4121 gabinete@anac.gov.br

Ofício nº 593/2025/GAB-ANAC

Brasília, en la fecha de la firma.

Al Señor
JAIME BINDER
Secretario
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil - CLAC
Av. Víctor A. Belaunde 147, Edificio Real Cuatro - 3º piso
San Isidro, Lima, Perú

Asunto: **Candidatura del Gobierno de la República Federativa de Brasil a la Segunda Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil - CLAC.**

Referencia: **Processo Anac nº 00058.081201/2025-09.**

Señor Secretario,

1. Con un atento y cordial saludo, tengo el agrado de comunicarle que la Agencia Nacional de Aviación Civil - Anac presenta la candidatura de Brasil para la Segunda Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil - CLAC en las elecciones que se llevarán a cabo en la XXVI Asamblea Ordinaria, en Noviembre próximo.

2. En este contexto, quisiera destacar que Brasil reconoce la importancia de la integración de la región latinoamericana y el papel fundamental de la CLAC en la promoción del desarrollo del transporte aéreo como motor de crecimiento económico y social de los países de la región. En particular, Brasil considera esencial aprovechar esta oportunidad para reforzar los principios basilares que han sustentado el desarrollo sostenible de la industria de la aviación y que están consagrados en el Convenio de Chicago, es decir, la justa competencia y la no discriminación.

3. Alineado a las directivas de la OACI y la CLAC, Brasil sigue empeñado en la liberalización del mercado de transporte aéreo internacional, con el objetivo de aumentar su conectividad con otros países y

estimular el turismo y el comercio regional.

4. Señalamos, además, que Brasil está comprometido con las iniciativas de integración regional y disseminación de mejores prácticas. En la CLAC, además de su dinámica participación en el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicas del Transporte Aéreo (GEPEJTA) y en el Grupo CLAC/OACI-AVSEC/FAL, Brasil es también miembro del Grupo de Gestión. Brasil ha sido muy activo en GEPEJTA como punto focal la Macrotarea Medio Ambiente, con la ejecución de cuatro actividades, de las cuales una fué entregada y aprobada en la última reunión del Comité Ejecutivo.

5. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos y valores de la CLAC, así como con la continuidad de proyectos que promuevan la integración del transporte aéreo de la región en el ámbito global. La contribución de Brasil al desarrollo de la aviación civil en América Latina y su activa participación como miembro del Grupo I del Consejo de la OACI justifican la postulación de nuestro país a este importante cargo.

6. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

RUI CHAGAS MESQUITA
Director-Presidente Sustituto



Documento assinado eletronicamente por **Rui Chagas Mesquita, Diretor-Presidente, Substituto**, em 24/09/2025, às 11:23, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 4º, do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site <https://sei.anac.gov.br/sei/autenticidade>, informando o código verificador **12078242** e o código CRC **A5F9225A**.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA

5F36 V.09
Página 1

25 de agosto de 2025

DGAC-DG-OF-1661-2025

Ref.: CLAC/CE/107-NE/06 de 06 de agosto de 2025

Señor

Jaime Binder

Secretario

Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

clacsec@clac-lacac.org

Asunto: Postulación Tercera Vicepresidencia Comité Ejecutivo CLAC. Cuestión 13 del Orden del Día: Elecciones Comité Ejecutivo de la CLAC.

Estimado señor :

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica, me complace dirigirme a Usted con el objetivo de presentar la postulación del Estado de Costa Rica, para ocupar la Tercera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, de conformidad con el oficio N° CLAC/CE/107-NE/06 de 06 de agosto de 2025, que se realizará el 9 de noviembre de 2025.

Quisiera expresarle de manera formal, el interés que existe por parte del Estado de Costa Rica para seguir conformando dicho Comité Ejecutivo y por ese motivo me permito resaltar la importante participación que mi país ha tenido a través de los años, fomentando la apertura aerocomercial hacia afuera y hacia adentro, propiciando en el ámbito de la aviación comercial facilidades y condiciones para que las líneas aéreas de la región y el resto del mundo puedan operar en territorio costarricense, participando en la discusión de resoluciones generales para todos los Estados miembros de la CLAC, fomentando el estudio de convenios internacionales, apoyando las iniciativas de protección ambiental y sostenibilidad y participando activamente en las reuniones y eventos del ente al que pertenecemos.

En la CLAC, Costa Rica ha propiciado en los últimos años una participación activa en los grupos de trabajo, brindando su aporte en la elaboración de documentos como la Declaración de Lima, el Memorando de Entendimiento sobre liberalización de la carga aérea, así como el

www.dgac.go.cr



Memorando de entendimiento sobre trabajos aéreos y otras gestiones de índole de políticas aéreas, así como aceptando la inclusión de nuestro Estado en los temas de capacitación uniforme tanto para nuestro personal profesional y aeronáutico.

Por otra parte, el avance e interés de Costa Rica en desarrollar la aviación civil se plasma en las políticas y lineamientos institucionales que constituyen orientaciones que rigen la actuación de la institución en busca del desarrollo y fortalecimiento del sector costarricense, que entre otras cosas buscan:

Complementando lo anterior, se tienen objetivos capaces de generar valor agregado a la actividad de la Dirección General de Aviación Civil, cuyo alcance están por encima de lo que se exige a una administración aeronáutica de carácter público, coadyubando en la mejora de la calidad de vida de la población, desarrollo turístico y aeropuertos verdes, red de aeródromos de emergencia/social, crecimiento de la industria.

En ese sentido, Costa Rica a lo largo de la historia se ha caracterizado por una política de desarrollo sostenible, protección del medio ambiente, proyectando al mundo los esfuerzos realizados en el tema medioambiental, contribuyendo en el desarrollo de programas y proyectos sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico, enfocado en la reducción de emisiones para el cumplimiento de los objetivos de carbono neutral del sector aéreo internacional.

Desde el año 2023 y en la actualidad, la DGAC de Costa Rica ha buscado robustecer los procesos medioambientales que son parte de las metas de la industria aérea internacional, para esto ha realizado la actualización del Plan de Acción de la Reducción de Emisiones de la Aviación Costarricense, en el cual, no solo rescata los trabajos realizados en materia medioambiental entre 2020-2023, si no que plasma las líneas de trabajo en dicha materia para los próximos años, con medidas concretas especialmente hasta el año 2026, dentro de las acciones del plan la DGAC se propone como un actor clave para liderar las mesas de trabajo en busca de lograr la implementación de SAF (combustibles sostenibles para la aviación) en el país.

Es importante resaltar que la DGAC continua con los procesos atinentes al CORSIA, mientras busca una sostenibilidad ambiental en las diversas áreas que conforman la aviación, entre ellas proponiendo acciones para lograr certificaciones ambientales que respalden su

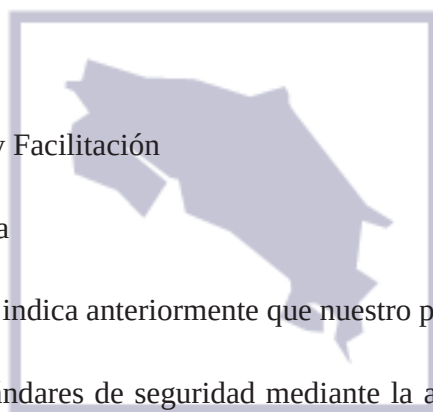


compromiso con la protección del medio ambiente, ejemplo de esto son las acciones iniciadas para lograr la certificación en GREEN ATM de CANSO.

Reiteramos, el cumplimiento de las metas ambientales de la aviación civil, por medio de un espacio de diálogo y cooperación multilateral que procurara el equilibrio ambiental, económico y social del sector aéreo internacional.

En cuanto a la hoja de ruta prevista, debemos indicar que la participación de Costa Rica dentro del Comité Ejecutivo podrá permitirle desarrollar a nivel macro las siguientes tareas, con los Estados promotores:

- Capacitación
- Gestión Aeroportuaria
- Medio Ambiente
- Seguridad de la Aviación y Facilitación
- Seguridad Operacional
- Transporte y Política Aérea



Esta tarea, procura como se indica anteriormente que nuestro país pueda:

1. Garantizar altos estándares de seguridad mediante la actualización de la normativa (labor permanente) y su cumplimiento, transmitiendo, de esta forma, confianza al usuario en cuanto a los procedimientos internos.
2. Promover el desarrollo de la aviación civil en Costa Rica y la apertura internacional a través de la regulación, ampliando la capacidad y cobertura del sector y ayudando al desarrollo económico del país. Esto conlleva nuevas políticas de transporte aéreo y apertura de mercados.
3. Modernizar y ampliar medios e infraestructuras para el desarrollo de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea, propias del sector del transporte aéreo. De conformidad con la normativa OACI y el apoyo de la CLAC se puede desarrollar nuevos modelos de infraestructuras que se adecuen a la modernidad.



4. Garantizar un desarrollo sostenible del sector aeronáutico, tanto en el aspecto ecológico como económico y social. Para ello estamos desarrollando como país todo un marco regulatorio ambiental a nivel aeronáutico.
5. Construir presencia internacional mediante el liderazgo, en diferentes materias propias de las instituciones aeronáuticas, sirviendo de modelo y guiados por el principio de que “somos personas de valor que aportamos valor”. Es necesaria la presencia del país en conjunto con otros organismo administrativos para facilitar el desarrollo aeronáutico.
6. Fomentar una cultura de compromiso y motivación en la Institución que nos permita atraer y retener el talento humano. Es por ello por lo que se lleva a cabo una socialización de los valores institucionales por medio de la propia Dirección General.
7. Incrementar los niveles de calidad de nuestros servicios al usuario, buscando lograr un alto nivel de desempeño y de excelencia.
8. Garantizar altos estándares de seguridad tanto en los servicios ofrecidos como en las operaciones aeronáuticas realizadas, mediante la actualización de la normativa y su cumplimiento, transmitiendo, de esta forma, confianza al usuario.
9. Promover el desarrollo de la aviación civil en Costa Rica y la apertura internacional a través de la regulación, fomentar el desarrollo de la Aviación Civil, ampliando la capacidad y cobertura del sector y ayudando al desarrollo económico del país.
10. Modernizar y ampliar medios e infraestructuras para el desarrollo de las diferentes infraestructuras, tanto aeroportuarias como de navegación aérea, propias del sector transporte aéreo.
11. Garantizar el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, mediante el desarrollo sostenible del sector aeronáutico, tanto en el aspecto ecológico como económico y social.
12. Construir presencia internacional mediante el liderazgo, en diferentes materias propias de las instituciones aeronáuticas, sirviendo de modelo a otros países.



13. Captación y retención del talento, a través de una cultura de compromiso y motivación en la Institución, con el objetivo de captar y retener el talento del personal.
14. Incrementar los niveles de calidad al usuario, pretende conseguir que las labores realizadas por la Institución posean un alto nivel de desempeño. Como consecuencia, se ofrecerán servicios de calidad al usuario y se satisfarán sus expectativas.

Finalmente, debe manifestarse que Costa Rica como Estado miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, mantiene su compromiso en todos los ámbitos de la aviación, promoviendo la seguridad aérea en un medio ambiente sostenible.

Por lo expresado anteriormente mucho agradezco se comparta con los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil la postulación de Costa Rica para la Tercera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

MARCOS
CASTILLO

MASIS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARCOS CASTILLO
MASIS (FIRMA)
Fecha: 2025.09.11
07:12:31 -06'00'

M.Sc. Marcos Castillo Masís

Director General

Dirección General de Aviación Civil



MASG

CC/

Sr. Luis Diego Saborío Soto, Subdirector General

Sr. Miguel Alonso Solano García, Encargado Proceso de Regulación Aeronáutica



10 de septiembre de 2025
AAC-NOTA-2025-4648

Señor
Jaime Binder
Secretario de la Comisión
Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)
Ciudad.-

Estimado Secretario,

Es un placer para extenderle de parte de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá un cordial saludo y deseos de éxitos en todas sus labores diarias.

Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre de esta Autoridad para presentar formalmente la postulación de nuestro Estado a la posición de la Cuarta Vicepresidencia vacante del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en el marco del compromiso sostenido de nuestro país con el desarrollo seguro, ordenado y eficiente de la aviación civil internacional.

Panamá mantiene firme su compromiso con los principios y objetivos que guían la labor de la CLAC, incluyendo el desarrollo de la aviación civil de la región, así como el interés de contribuir activamente al fortalecimiento de la cooperación regional y al desarrollo de políticas y decisiones que promuevan el bien común entre los Estados Miembros, facilitando el transporte aéreo internacional y velando siempre por la seguridad operacional de la aviación a nivel regional.

Hemos participado activamente en las instancias técnicas, jurídicas y políticas de este organismo, demostrando una firme voluntad de cooperación con los Estados Miembros y una visión integradora para afrontar los desafíos comunes del sector aéreo. Nuestra candidatura refleja la intención de seguir fortaleciendo ese rol, aportando al proceso de toma de decisiones desde una perspectiva constructiva, equitativa y regionalmente representativa.

Contamos con una delegación técnica con experiencia en temas clave de la aviación civil, incluyendo seguridad operacional, facilitación, sostenibilidad, economía del transporte aéreo y normativa internacional, así como con la disposición institucional para asumir con

Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.aeronautica.gob.pa/consulta/default.aspx?ID=nYAeTeCibjcZSI8bOCpavQ==>

*Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá - Albrook Edificio 805
Apartado 03073-03187, Zona 0816, República de Panamá, Tel. (507) 524-4000 - www.aeronautica.gob.pa*



responsabilidad los deberes inherentes al cargo de Vicepresidencia en el Comité Ejecutivo.

Agradecemos de antemano la consideración que se sirvan dar a esta postulación, y reiteramos nuestro firme compromiso de contribuir al fortalecimiento del sistema internacional de aviación civil.

Sin otro particular, le saludo atentamente, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,


Capitán Rafael Bárcenas
Director General



Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.aeronautica.gob.pa/consulta/default.aspx?ID=nYAcTeCxbjcZSIbB0CpavQ==>

*Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá - Albrook Edificio 805
Apartado 03073-03187, Zona 0816, República de Panamá, Tel. (507) 524-4000 - www.aeronautica.gob.pa*



0123345

Al contestar cite Radicado 2025210000047069 Id: 2356678
Folios: 2 Fecha: 2025-10-01 19:03:08
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL CLAC
LACAC

Bogotá D.C., 01 de Octubre de 2025

Señor
JAIME BINDER ROSAS
Secretario
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC

Asunto: Postración de Colombia a la Cuarta Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la CLAC

Estimado Secretario,

Reciba un afectuoso saludo en nombre de la Aeronáutica Civil de Colombia, con el reconocimiento al valioso trabajo que adelanta la Secretaría de la CLAC en favor de la integración y la cooperación de nuestra región.

Para Colombia es un honor presentar su postulación a la Cuarta Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la CLAC, convencidos de que esta responsabilidad nos permitirá seguir aportando, de manera cercana y constructiva, al fortalecimiento de la aviación civil latinoamericana y caribeña.

Nuestro país tiene un lazo profundo con la historia de la Comisión. En 1973, Colombia encabezó la Secretaría Provisional que, con el respaldo de la OACI y de los Estados de la región, impulsó la creación de la CLAC. Desde entonces, hemos acompañado de manera activa su crecimiento, con la convicción de que el trabajo conjunto es la mejor manera de enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de nuestro sector.

Hoy, con una posición geográfica estratégica y una infraestructura aeronáutica moderna, Colombia es un punto de conexión clave entre las Américas y el mundo. Nuestro compromiso con la seguridad operacional, la sostenibilidad y la conectividad aérea ha sido constante, integrando en nuestra normativa los 19 Anexos del Convenio de Chicago y participando activamente en los escenarios de cooperación regional e internacional.

Asumir la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo sería para Colombia no solo un honor, sino también una oportunidad para seguir sirviendo a los Estados Miembros, aportando experiencia, dedicación y un espíritu de trabajo en equipo.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

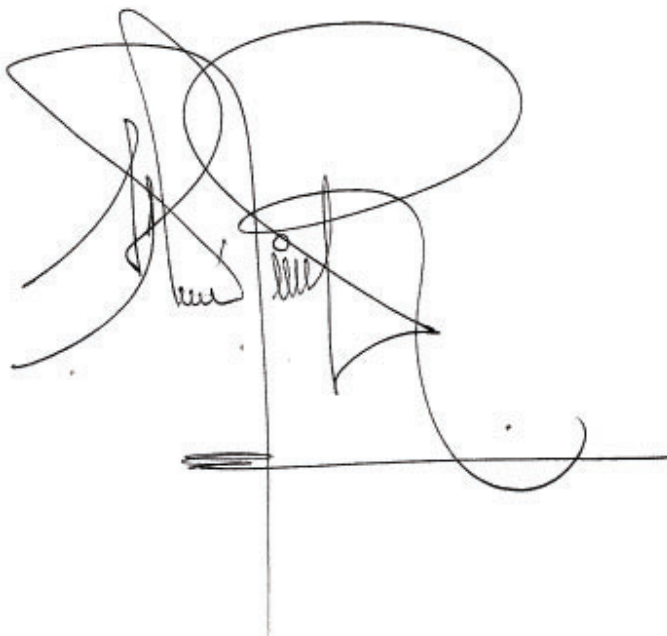
Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Confiamos en que esta postulación será recibida con la misma vocación de unión y colaboración que ha guiado siempre a la CLAC, y reiteramos nuestra plena disposición de continuar trabajando, hombro a hombro, por una aviación más segura, eficiente y sostenible para toda la región.

Con sentimientos de mi más alta estima.

Cordialmente,



Brigadier General (RA) José Henry Pinto Rodríguez
Director General
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Colombia

0123451

Al contestar cite Radicado 2025210000051024 Id: 2375183
Folios: 2 Fecha: 2025-10-23 17:41:22
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL CLAC
LACAC

Bogotá D.C., 22 de octubre 2026

Señor
JAIME BINDER ROSAS
Secretario
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC

Asunto: Declinación de la postulación de Colombia a la Cuarta Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la CLAC

Estimado Secretario,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Aeronáutica Civil de Colombia, junto con el reconocimiento al liderazgo y a la gestión que adelanta la Secretaría de la CLAC en favor de la integración, la cooperación y el fortalecimiento institucional de la aviación civil en nuestra región.

Por medio de la presente, la República de Colombia, a través de la Aeronáutica Civil, manifiesta su decisión de declinar la postulación presentada para la Cuarta Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la CLAC, en el marco de la próxima Asamblea Ordinaria.

Colombia valora profundamente los espacios de diálogo y concertación que ofrece la Comisión, así como la oportunidad permanente de contribuir al desarrollo de políticas y acciones conjuntas que promueven una aviación más segura, sostenible y eficiente en América Latina y el Caribe. Este espíritu de cooperación seguirá guiando la participación de nuestro país en todas las instancias técnicas y de trabajo del organismo.

La Aeronáutica Civil de Colombia reitera su disposición para continuar colaborando activamente con la Secretaría y los Estados miembros,

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

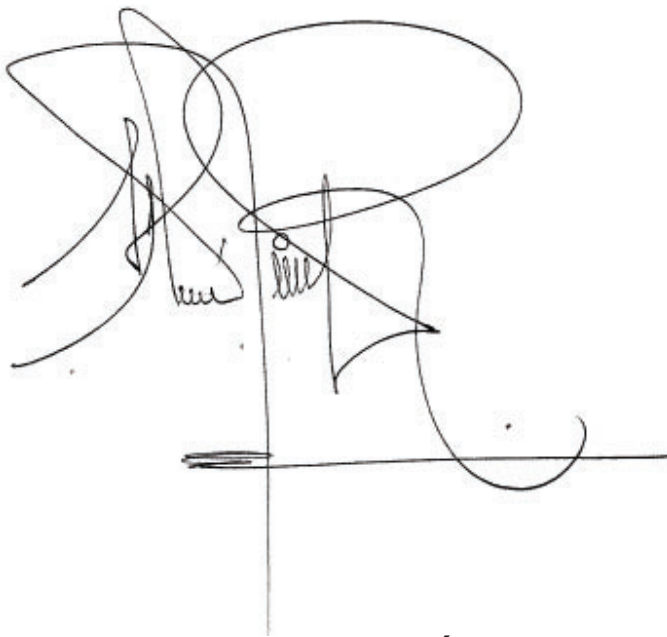
Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

consolidando una red regional basada en la confianza, la solidaridad y el intercambio de buenas prácticas que fortalecen el futuro de nuestra aviación.

Con sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,



BRIGADIER GENERAL (RA) JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ

Director General

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia